

Entrega de rosas y papeletas de #MiVotoCuenta a los diputados

El Pleno del Congreso aprueba hoy la reforma de la Ley Electoral para permitir el voto de personas con discapacidad intelectual



- Tras la aprobación del texto definitivo de la reforma la semana pasada en la Comisión Constitucional, el Pleno del Congreso ha aprobado hoy esta histórica modificación de la LOREG, que restituirá el derecho al sufragio a las 100.000 personas que no podían votar por tener modificada legalmente su capacidad, la mayoría de ellas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Con esta reforma, la Cámara atiende una demanda histórica de las organizaciones de la discapacidad. Desde hace 7 años, Plena inclusión –a través de su campaña #MiVotoCuenta–, ha tratado de concienciar a la ciudadanía y los poderes públicos de la discriminación que han sufrido las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sometidas a procesos de incapacitación, a las que se sacaba del censo electoral de forma automática. Lo ha hecho contando con el protagonismo de estas personas, visitando a los políticos de los distintos grupos parlamentarios, lanzando videos y sensibilización a otras como ellas para que reivindicasen este derecho.

Como parte de esta campaña, esta mañana, los diputados y diputadas que entraban al Congreso se han encontrado a un grupo de personas con discapacidad intelectual que les han abordado para ofrecerles una flor y una papeleta de la campaña de Plena inclusión #MiVotoCuenta, en señal de agradecimiento por su trabajo en la consecución de esta importante reforma.

El Estado español da por fin respuesta al compromiso de revisión legislativa en este ámbito adquirido al ratificar en 2008 la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 29 establece la obligación de “asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás [...] incluida la posibilidad de votar y ser elegidas [...]”

Tras esta reforma, a la que ya le falta sólo el formalismo del paso por el Senado y la ratificación final del Congreso, Plena inclusión se volcará en la demanda de que toda la información sobre el proceso electoral sea más comprensible. Pese a que ahora todo el mundo tendrá derecho a votar, continúa habiendo personas que no pueden hacerlo en igualdad de condiciones que el resto.